

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para correr traslado de las excepciones de fondo. Sírvase de proveer.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintitrés (23) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede se avizora escrito de excepciones de mérito y conjuntamente solicitud del apoderado de la parte demandada para proferir sentencia anticipada pues en su criterio la obligación contenida en el mandamiento de pago ya fue cancelada. En cuanto a esta solicitud el despacho se abstiene de acceder a ella como quiera que el pago o no de las pensiones alimentarias reclamadas es un objeto debate y deberá hacerse dentro de la oportunidad procesal pertinente.

De otra parte, se observa que el demandado presentó las excepciones de mérito que denominó **(i)** “Excepción perentoria de la buena fe” **(ii)** “Abuso del derecho” **(iii)** “excepción perentoria de inexistencia de la obligación” **(iv)** “Excepción de mala fe de la demandante” y **(v)** “Excepción perentoria la genérica” de las cuales se le corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, y aporte o todas las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Familia 008 Oral

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd5b4103517860b7d41878a7318f9db7e9dbe6cc3397de933218af266010abbf

Documento generado en 23/08/2021 02:10:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RV: CONTESTACION DE LA DEMANDA, PRESENTACION DE EXCEPCIONES Y ANEXOS

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/07/2021 14:52

Para: Pablo Andres Chacon Luna <pchaconl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

contestacion de la demanda y presentacion de excepciones Y ANEXOS.pdf; pruebas (1).pdf; null.pdf;

De: Jaime Adolfo Garcia Pulido <jai.meagarcia@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 2:42 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA, PRESENTACION DE EXCEPCIONES Y ANEXOS

Buenas tardes, envío nuevamente la contestación con todos los documentos que soportaran como prueba dentro del proceso 2021-96.

Cordialmente,

Jaime Adolfo García Pulido
Abogado

De: Jaime Adolfo Garcia Pulido

Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 2:29 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA, PRESENTACION DE EXCEPCIONES Y ANEXOS

Buenas tardes,

por medio del presente me permito allegar la conestacion de la demanda ejecutiva del proceso 2021-96 con sus respectivos anexos

cordialmente,

Jaime adolfo garcia
abogado

Señores

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

E.S.D

ASUNTO: Contestación de la demanda y presentación de excepciones

REFERENCIA: Ejecutivo de alimentos

DEMANDANTE: Daniela García Herrera en representación de sus hijos, MARIA CAMILA, DONOVAN FELIPE Y JOSE JERONIMO DIAZ GARCIA

DEMANDADO: Javier Fernando Diaz Parada

RADICADO: 2021-096

JAIME ADOLFO GARCIA PULIDO, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.095.925.750, expedida en Girón y T.P. 292825 del C.S.J., actuando en mi condición de apoderado del señor **Javier Fernando Diaz Parada**, por medio del presente y encontrándome dentro del término legal, muy comedidamente procedo a **contestar la demanda y presentar excepciones** con que inició el referenciado.

I. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS

Al primero: Si, es cierto que se hay un acta de conciliación emitida por la Comisaria de Familia resolución N. 214-2019 de fecha 03 de octubre de 2019.

Al segundo: Parcialmente cierto, es cierto que la cuota de alimentos quedo fijada en el valor de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) tal y como consta en el acta de conciliación y por otra parte se acordó un número de cuenta bancaria, pero por el trabajo de mi poderdante es difícil realizar las transacciones, ya que su ubicación de trabajo es en fincas aledañas, corregimientos, donde no es posible encontrar un banco agrario cercano como tal, de tal manera se informa y se precisa señor juez que la demandante realizo una petición de manera verbal a mi poderdante solicitándole que por favor le enviara el dinero por Efecty para su comodidad y ahorrarse filas, por ende para no caer en incumplimiento sobre el pago de los alimentos, realizaba el pago mediante la empresa

EFACTY LTDA. Tal y como consta en el documento PDF allegado, de igual forma se le entregaba el dinero en efectivo y la demandante firmaba unos recibos de caja menor, del cual se obtienen como constancia de entrega de estos dineros.

Mi poderdante ha cumplido a cabalidad con el pago de la obligación junto con el incremento que ordena la ley.

Al tercero: No es cierto, que mi poderdante ha incumplido con el pago de la cuota alimentaria, ni muchos menos con las mudas de ropa que le corresponden, la demandante busca un beneficio económico propio y no a favor sus hijos como quiera, que ella ha recibido tanto el dinero en efectivo como la ropa de sus menores hijos.

Al cuarto: No es cierto, que la demandante ha soportado y lidiado con todos los gastos respecto a educación y salud como quiera que mi poderdante tiene como beneficiarios a sus hijos menores en la NUEVA EPS desde el año 2010, respecto de la educación el 50% de los gastos de útiles escolares mi poderdante los ha comprado o allegado el dinero en efectivo a la demandante, señor juez este hecho no cuenta con fundamentos facticos y jurídicos, todo lo mencionado es un acto de mala fe y afirmaciones no verídicas.

Al quinto: No es un hecho, es una manifestación y nos acogemos a lo que se pruebe dentro del transcurso del proceso.

II. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES

Me permito manifestar de antemano que me opongo a todas y cada una de las pretensiones solicitadas teniendo en cuenta que no existen razones de hecho ni de derecho que respalden lo deprecado por la demandante.

AL PRIMERO: ME OPONGO, como quiera que la demandante ha recibido el pago de la cuota alimentaria cumplidamente mes a mes para soportar los gastos de sus hijos menores, es un acto de mala fe, pues a la fecha mi poderdante no ha caído en incumplimiento alguno.

Esta oposición la respaldo con las siguientes pruebas documentales, recibos de envío de dinero que se realizó a nombre de la demandante:

PAGO CUOTA DE ALIMENTOS MES DE OCTUBRE DEL 2019

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
CALLE 26 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTORREGENEDORES
RESOLUCION No. 16752001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-121744615
Especialista en servicio: VOHIMUHE
DU: 247171
Fecha: 21/10/2019 16:29:56
A pagar: \$142.500,00

Tarifa basica: \$7.500,00
Tarifa variable: \$0,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$150.000,00
Efectivo: \$150.000,00
Cambio: \$0,00

PAP Origen: 901700 CALLE 14 EL PLAYON
CALLE 14 No. 1 - 63 EL PLAYON,
SANTANDER

PAP Destino: 010004 CARACAS ;;
AVENIDA CARACAS NO. 34-10 LOCAL 101806
OTA, CUNDINAMARCA

Remitente:
JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA
CC : 1095930708
Tel: 3115670584

Destinatario:
DANIELA GARCIA HERRERA
CC : 1095933854
Tel: 3165635213

Entregue Conforme: _____
C.C. _____

Este documento se asinjala a la letra de
cambio y le son aplicables los articulos
772 y siguientes del codigo de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamacion alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web.
Con la solicitud y aceptacion de mi
parte, de la prestacion de este
servicio, entiendase que manifiesto
verbalmente mi autorizacion para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.
Estos datos pueden ser utilizados unica
y exclusivamente para la prestacion del

PAGO CUOTA DE ALIMENTOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, como se mencionó en el acápite de hechos de acuerdo con lo solicitado de manera verbal por la demandante en recibir el dinero en efectivo, ella aceptaba el mismo y dejando constancia con su firma en los recibos de caja, del cual se le manifiesta al señor juez que los recibos son verídicos y originales.

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CIUDAD Y FECHA:	Giron 05 de Noviembre 2019
PAGADO A:	Daniela Garcia Herrera \$150,000.
POR CONCEPTO DE:	Cuota de alimentos
VALOR (EN LETRAS):	Ciento cincuenta mil pesos
CÓDIGO:	
APROBADO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO Daniela Garcia Herrera C.C. Nº 1095935854

El soporte de pago de las cuotas alimentarias desde diciembre del año 2019 hasta la fecha año 2021, se puede evidenciar en el acápite de pruebas # 01 donde se encuentra relacionado el documento actualizado que soporta cada uno de los pagos de la cuota alimentaria que ha realizado mi poderdante a la demandante y el cual se puede observar el nombre de quien envía y quien recibe con fecha, hora, y valor depositado en la constancia expedida por la empresa **EFACTY LTDA**. Es decir que la demandante ha recibido desde noviembre del 2019 a enero del 2021 un total de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTEMIL NOVECIENTOS SEIS PESOS** (\$3.720.906) respecto del pago de cuotas alimentarias de sus hijos menores.

AL SEGUNDO: ME OPONGO en relación con esta petición ya que no existe pruebas de ningún tipo que soporte que mi poderdante se encuentre incumpliendo con el pago de la cuota alimentaria, por ende, la demandante recae en un acto de mala fe cobrando intereses de mora, ya que ha recibido el dinero correspondiente mes a mes para soportar los gastos de sus hijos menores.

AL TERCERO: ME OPONGO ya que el señor **JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA** ha demostrado su cumplimiento en las obligaciones con sus hijos menores en lo que respecta al tema de vestuario del mes de junio y de diciembre, ya que el busca como buen padre velar por los derechos de sus hijos.

La anterior oposición se respalda con los siguientes documentos que hacen constar su cumplimiento.

Si bien, el señor **JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA**, fue quien compro las mudas de ropa que la demandante manifiesta haber comprado y soportado, por ende esta pretensión no prosperara, ya que quien asumió ese costo fue mi poderdante y adicional a ello le allego dinero extra para lo que faltare respecto al vestuario por un valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) del cual se encuentra un recibo de caja firmado por la demandante y por ello indica la aceptación y recibido del dinero respectivo.

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	22 de Diciembre de 2019
PAGADO A:	Daniela Garcia Herrera
NO.	\$150.000
POR CONCEPTO DE:	Ropa de Diciembre
VALOR (En letras)	Ciento cincuenta mil Pesos mcte
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Daniela Garcia Herrera C.C.X NIT. No. 1095933859

Impresos Horeb

RECIBOS DE COMPRA DE ROPA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

Recibo N.01

EXITO CANAVERAL
 COMPRA Y RECOGE DEL 3053754560

1660563	JEAN NINOS PEOPLE	54.990	A
1689269	JEAN NINOS PEOPLE	44.990	A
1528123	SHRT MU MP PEOPLE	29.990	A
1499370	JEAN OFFCORSS BX1	75.900	A
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$		205.870	
9507	40% RS OFFCORSS	30.360	-
1812375	JUMPER OFFCORSS BX	105.990	A
1724049	TOALLA BAN FINLAND	9.990	A
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$		291.490	
1064161	IMPUESTO BOLSA PLA	50	
1064161	IMPUESTO BOLSA PLA	50	
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$		291.590	
7F	TARJETA DEBITO	291.590	
Recibo: 008210 RRN: 010757		Apro: 109008	

CAMBIO 0

TU AHORRO FUE \$30.360

9507	40% RS OFFCORSS	\$ 30.360	
DISCRIMINACION TARIFFAS IVA			
TARIFA	CDMPRA	BASE/IMP	IVA
a=00%	90	244968	0
a=19%	291590	246048	46542
TOTAL=	291590	246048	46542

TIQUETE 320 1101622635
 RES. DIAN# 18764001281925 DE 27/JUL/2020
 RANG. AUT. 320 110134572 al 119999999
 TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 8
 ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
 AUTORRETENEDOR RES. 3825 DE 16/11/2016
 PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
 RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
 Este ticket puede tener
 Bienes Eventos Dec 417 17-3-20

22/NOV/2020 13:54 0320 11 0011 6462

ESTIMADO(A): MARIA BARAJAS URIBE
 ESTADO DE TUS PUNTOS COLOMBIA
 Concepto Tarificacion Acumulada

Pnts. vigentes	416	* 354
Pnts. a vencer	31 JUL 21	2

PAVOS EXITO ACUMU 2



320-1FG5X

Recibo N. 02

Estimado Cliente, para recibir esta oferta 241
no aplica la POLÍTICA DE CAMBIOS Y
DEVOLUCIONES
(Satisfacción Garantizada)

Estimado cliente, si necesita solicitar un
factor electrónico para el reconocimiento
de cobros, envíe copia a: compras@compras.com
descartando ante la DIAN, por favor enviar
su solicitud al correo electrónico
solicitando activar la oferta con código
anexo a la imagen del ticket por escrito
en el momento de su compra
** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **



22/11/20 15:11 CAJA 0041
VENDEDOR: 107883 LEYDI CAROLINA VILLA
CAJERO: 107883 LEYDI CAROLINA VILLA
TICKETE No. 2841-00068068
No. DOC: 1095930708

2998818208416	POLEERA MC NINA \$	29.990	X 1	29.990	S
*P	Normal	29.990	X 1		
50530	REVISTA NAVIDAD ARMA	5.990	X 1	5.990	S
*P	Normal	5.990	X 1		
Subtotal Producto				29.327	
2998819504087	POLEERA MC PEGHIS	29.990	X 1	29.990	S
P	Normal	29.990	X 1		
20488337007	JEAN BASICO REG	59.990	X 1	59.990	S
*P	Normal	59.990	X 1		
50530	REVISTA NAVIDAD ARMA	13.377	X 1	13.377	S
*P	Normal	13.377	X 1		
Subtotal Producto				46.660	
2005131146007	MAZ 27AZUL \$	24.990	X 1	24.990	S
P	Normal	24.990	X 1		
2998818243444	POLEERA MC NINA \$	29.990	X 1	29.990	S
P	Normal	29.990	X 1		
2004054725009	POL POLDMST VERE	29.990	X 1	29.990	S
*P	Normal	29.990	X 1		
50509	POLOS 2x\$49.990	4.990	X 1	4.990	S
*P	Normal	4.990	X 1		
Subtotal Producto				24.990	
2998818219880	JEAN MODA SG175\$	79.990	X 1	79.990	S
P	Normal	79.990	X 1		
2998818160604	POLEERA MC PCORUS	49.990	X 1	49.990	S
P	Normal	49.990	X 1		
29988182243017	JEAN MODA PC0.34	79.990	X 1	79.990	S
P	Normal	79.990	X 1		
2004041106002	SOLSA MEDIANA \$	300	X 1	300	I
P	Normal	300	X 1		
2004054715000	POL POLDMST CRUS	29.990	X 1	29.990	S
*P	Normal	29.990	X 1		
50509	POLOS 2x\$49.990	4.990	X 1	4.990	S
*P	Normal	4.990	X 1		
Subtotal Producto				24.990	
2998819392080	BERMUDAS Y SHORS	79.990	X 1	79.990	S
P	Normal	79.990	X 1		
SUB TOTAL				530.190	
50509	POLOS 2x\$49.990	9.990	X 1	9.990	S
*P	Normal	9.990	X 1		
50530	REVISTA NAVIDAD ARMA	19.990	X 1	19.990	S
*P	Normal	19.990	X 1		
DESCUENTO OFERTA				0	
TOTAL DESCUENTOS				29.980	
TOTAL				500.210	
Tarjeta Debito				500.210	
CODIGO AUT.				0	
CANTIDAD DE ARTICULOS: 12.0					
IVA-ID	IVA-TASA	IVA-BASE	IVA-TOTAL		
S	19.00%	420.092	79.818		
I	19.00%	252	48		
RESOLUCION DE LA DIAN No. 000000000000					
DE FECHA: 16/02/17					
FACTURACION AUTORIZADA DE					
2841-00031959 HASTA 2841-99999999					
22/11/20 - 1 VENIA 500210					
(*) Precio sobre el cual se aplica el					
descuento					
DESCUENTO OFERTA: Diferencia entre					
Precio Normal y Precio Oferta					

RECIBOS DE COMPRA DE ROPA DEL MES DE JUNIO DEL 2021

AREQUIPE 13 CHIQUINQUIRA
 INVERSIONES BA SAS
 NIT 900.137.023-3 PBX 7451818

FACTURA DE VENTA CH 140597

Caja : C13-02 Turno: 1 FLORIAN
 Consec. #: 36204 Fecha: 2021/06/06
 Hora : 2:14 P
 Vendedor : 1318 MURCIA CAMELO LILIANA MA
 Cond. Pago : CONTADO

Item	Descripcion	UM	Total
061677	VESTIDO BANO DAMA TR	UN	51900 *
055738	VESTIDO BANO NINA TR	UN	23900 *
018099	PANTALON DAMA MICHEL	UN	69900 **
075028	BLUSA DAMA OKDA G910	UN	30900 **
071858	BUSA DAMA ORAN CAPOT	UN	39900 **
022951	LEGGINS DAMA GREEN F	UN	24900 **
077124	TOP DAMA BRICK BS112	UN	33800 *
002219	BOXER NINA SON Y LIM	DU	8900 *
009324	MEDIA HOMBRE PAT PRI	UN	8900 **
020496	MEDIA HOMBRE GALAX 7	TR	21900 **
058179	MEDIA NINA TOBACO HG	TR	5900 **
077486	CONJUNTO NINA SON Y	UN	39800 *
009324	MEDIA HOMBRE PAT PRI	UN	17800 *
076377	CAMISETA NINO MUNEDU	UN	21900 *
076378	CAMISETA NINO MUNEDU	UN	21900 **
052813	CAMISETA NINO APHOST	UN	13900 **
051833	CAMISETA NINO APHOST	UN	17900 **
001360	BUSA NINO MUELLES 45	UN	32900 **
005765	BUSA NINO JALU 31229	UN	37900 **
061094	MEDIA NINO TOBACO HG	TR	5900 **
031511	MEDIA NINO SOCKS KID	TR	5900 **
052679	SET MONAS PARA CABEL	UN	1200 *
016412	BOLSA #3 POLIETILENO	UN	50 *
T O T A L			\$538,850
[DETALLE DE VALORES]			
Vta Gravada (*)		452,771	+
Vta Excluida		50	+
I V A		86,029	+
[TOTAL BOLSAS]			0
[INFORMACION TRIBUTARIA]			
%	VLR_BASE	VLR_IMPUESTO	
0.00	50.00	0.00	
19.00	452,771.00	86,029.00	
Otros : 021 TARJETA DEBITO		\$538,85	
Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S. NIT: 890.319.193-3			
RDIAN 18763003077002 EXPEDIDA 20/01/02 EXPIRA 22/01/02 RANGO CH-1 HASTA CH-9999999			

EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA S.A.S
 SHOPPING TEX # 8
 REGIMEN COMUN NIT 900047252
 CLL 35 # 16-52
 TEL. 6111011
 CIUDAD: BUCARAMANGA

TPV : TPV00804
 Cajero : REALES RAMIREZ LAURA YENEIRA
 Fecha : 2021/6/21 Hora: 12:58:31
 FACTURA CAJA 04: 8C0449046
 Vendedor : 0145 PENA RAMIREZ DIANA YURLE
 Cond.Pago: 001 CONTADO

Descripcion de Item
 Referencia Cant. U.M V/r Uni. Total

PANTALONETA NINO 80 GRADOS D30233				
NAVI	-	16		
D30233	1.00	UND	19,900.0	19,900.00*
PANTALONETA NINO 80 GRADOS D30233				
NAVI	-	16		
D30233	1.00	UND	19,900.0	19,900.00*
PANTALONETA DE NIÑO 80 GRADOS D30199				
NAVI	-	10/12		
D30199	1.00	UND	19,900.0	19,900.00*
PANTALONETA DE NIÑO 80 GRADOS D30199				
AZULCLARO	-	10/12		
D30199	1.00	UND	19,900.0	19,900.00*
T O T A L				\$79,600.00

-----[DETALLE DE VALORES]-----
 Vta Gravada (*)..... 66,890.76 +
 Impuestos Gravados ... 12,709.24 +

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----
 Descripcion % Vlr_Base Vlr_Impto.
 IVA 19% VEN 19.00 66,890.76 12,709.24

TARJETA DEBITO 8987 \$79,600.00

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
 Numero: 18764012729983
 Numeracion: AUTORIZADA
 Rango: desde 8C0444261 hasta 8C04250000
 Vigencia: desde 2021/04/28
 hasta 2021/10/28 - 7 MESES

NO SE REALIZAN CAMBIOS DE ROPA INTERIOR
 CAMBIOS DE MERCANCIA NO MAYOR A 8 DIAS
 NO SE ACEPTAN CAMBIOS SIN FACTURA

Visitanos! www.eltemplodelamodafresca.com.co
 Software de Sistemas de Informacion

AL CUARTO: ME OPONGO en relación con esta petición ya que no existe pruebas de ningún tipo que soporte que mi poderdante se encuentre incumpliendo con la compra de las mudas de ropa correspondiente a los años 2019,2020 y 2021, por ende, la demandante recae en un acto de mala fe cobrando intereses de mora, ya que ha recibido las mudas de ropa cada año en los meses de junio y diciembre.

AL QUINTO: ME OPONGO, mi poderdante a cumplido a cabalidad con los gastos de los útiles escolares que corresponde a cada año, del cual ese costo se agregado al pago de la cuota alimentaria, es decir, que la demandante a recibido un poco mas e el pago de la cuota tal y como consta en los soportes de EFECTY LTDA y recibos de caja firmados por la demandante.

RECIBO DE DINERO EFECTIVO RECIBIDO POR LA DEMANDANTE POR CONCEPTO DE UTILES ESCOLARES AÑO 2019

RECIBO DE CAJA MENOR			
FECHA	Febrero 21 de 2019	No.	
PAGADO A:	Daniela Garcia Herrera	\$	150.000
POR CONCEPTO DE:	Utiles Escolares del Año 2019		
VALOR (En letras)	Ciento cincuenta mil pesos mcte		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	DANIELA GARCIA HERRERA. C.C. x NIT. No. 195933854.		

RECIBO DE DINERO EFECTIVO RECIBIDO POR LA DEMANDANTE POR CONCEPTO DE UTILES ESCOLARES AÑO 2020

RECIBO DE CAJA MENOR			
FECHA	01 de Febrero de 2020	No.	
PAGADO A:	Daniela Garcia Herrera	\$	150.000
POR CONCEPTO DE:	Utiles Escolares del Año 2020		
VALOR (En letras)	Ciento cincuenta mil pesos mcte		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	DANIELA GARCIA HERRERA C.C. x NIT. No. 195933854.		

MISCELANEA VARIEDADES
DORITA

MISCELANEA VARIEDADES DORITA
DORA ISABEL MUÑOZ
Nit: 30210166-4
Cra 25 # 31-36 Local 2
Tels: 6909302 EXT 106 - 3054134614 -
3219184808

FACTURA DE VENTA No. FV-071730



Fecha: 2021-01-28 Hora: 12:37:41 PM
Cliente: Mostrador
Forma de Pago: Efectivo
Vendedor: CAJA 1 MISCELANEA DIARIO

Cant	Detalle	Total
1	lapicero semigel motivos	2,500
	Precio Unitario: 2,500	
1	lapicero semigel cabeza motivos	1,500
	Precio Unitario: 1,500	
1	lapicero peluche/goma terno	5,000
	Precio Unitario: 5,000	

Total: \$9,000

Recibido: \$9,000

Cantidad items: 3

Cambio: \$0

NO RESPONSABLE DE IVA

Software ITS CONTABLE 2.0
www.itscontable.com

precio Unitario:
3 borrador miga de
manillo/colores

MISCELANEA VARIEDADES
DORITA

MISCELANEA VARIEDADES DORITA
DORA ISABEL MUÑOZ
Nit: 30210166-4
Cra 25 # 31-36 Local 2
Tels: 6909302 EXT 106 - 3054134614 -
3219184808

FACTURA DE VENTA No. FV-071731



Fecha: 2021-01-28 Hora: 12:38:00 PM
Cliente: Mostrador
Forma de Pago: Efectivo
Vendedor: CAJA 1 MISCELANEA DIARIO

Cant	Detalle	Total
1	workbook 4° 2019 Precio Unitario: 5,000	5,000

Total: \$5,000

Cantidad items: 1

Cambio: \$0

Recibido: \$5,000

NO RESPONSABLE DE IVA

Software ITS CONTABLE 2.0
www.itscontable.com

Recibido: \$8,000

NO RESPONSABLE DE IVA

Software ITS CONTABLE 2.0
www.itscontable.com

AREQUIPE 13 CHIQUINQUIRA
INVERSIONES 8A SAS
NIT 900.137.023-3 PBX 7451818

FACTURA DE VENTA CH 140598

Caja : C13-02 Turno: 1 FLORIAN
Consec. #: 36205 Fecha: 2021/06/06
Hora : 2:20 p
Vendedor : 1318 MURCIA CAMELO LILIANA MA
Cond.Pago: CONTADO

Item	Descripcion	UM	Total
067601	PLUMA DE GEL CHOCO Z	UN	4900 *
067644	AGENDA CHOCO BGA5827	UN	9900 *
T O T A L			\$14,800
-----[DETALLE DE VALORES]-----			
Vta Gravada (*).....		12,437	+
I V A.....		2,363	+
-----[TOTAL BOLSAS]-----			
0			

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----		
%	VLR_BASE	VLR_IMPUESTO
19.00	12,437.00	2,363.00
Efectivo		\$20,000
CAMBIO		\$5,200

Factura Generada por Software de
Sistemas de Informacion Empresarial S.A.
NIT: 890.319.193-3

RDIAN 18763003077002 EXPEDIDA
20/01/02 EXPIRA 22/01/02
RANGO CH-1 HASTA CH-999999
CAMBIOS NO NECESITAN FACTURA!

AL SEXTO: ME OPONGO en relación con esta petición ya que no existe pruebas de ningún tipo que soporte que mi poderdante se encuentre incumpliendo con la compra de los útiles escolares correspondiente a los años 2019,2020 y 2021, por ende, la demandante recae en un acto de mala fe cobrando intereses de mora,

ya que ha recibido tanto en dinero como en físico los materiales solicitados por el colegio de los hijos menores.

AL SEXTA: ME OPONGO, esta pretensión no prospera ya que la demandante ha recibido en su totalidad las mudas correspondientes de los años 2019,2020,2021.

AL SEPTIMO: Es a discreción del Señor Juez considerar esta petición.

AL OCTAVO: Es a discreción del Señor Juez considerar esta petición.

III. RAZONES y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La realidad fáctica de la presente controversia sobre lo que se demostrará su acaecimiento con los medios probatorios en el acápite de pruebas, demuestran que el señor **JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA** actuó de manera legítima y sujeta a las condiciones legales.

- **Constitución política – Artículo 5.** El estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.
- **Constitución política – Artículo 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

- **Código civil – Artículo 288:** La patria potestad es el conjunto de derechos que la ley reconoce a los padres sobre sus hijos no emancipados, para facilitar a aquéllos el cumplimiento de los deberes que su calidad les impone. Corresponde a los padres, conjuntamente, el ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos legítimos. A falta de uno de los padres, la ejercerá el otro.

Los hijos no emancipados son hijos de familia, y el padre o madre con relación a ellos, padre o madre de familia.

- **Convención sobre los Derechos del Niño - Ley 12 del 22 de enero de 1991:** “Artículo 18. Los Estados Parte pondrán el máximo de empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.”

IV. EXCEPCIONES DE FONDO

Sin que implique la aceptación de derecho alguno, como ha sido reiterado en la jurisprudencia, me permito proponer a nombre del señor **JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA**, que represento las siguientes **excepciones**:

1. EXCEPCIÓN PERENTORIA DE LA BUENA FE

La buena y siempre diamantina conducta observada por la parte que represento, se desprende del tratamiento irrestricto en el cumplimiento de la Ley con respecto a los derechos y obligaciones derivados de su función de padre.

Así mismo es importante señalar, que él señor **JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA** en cumplimiento del Art. 83 de la Constitución Política, actuó de buena fe en todas sus actuaciones dentro de la relación familiar, siempre y en todo momento ha actuado y actuará de buena fe y ajustado a todo el ordenamiento jurídico que nos gobierna.

Bajo esta presente cuerda argumentativa, deberá atenderse lo dispuesto en nuestra Carta Constitucional, en cuanto al principio fundamental de la buena fe que en nuestro ordenamiento jurídico se presume presente en todas las actuaciones públicas y privadas, como lo enseña la jurisprudencia constitucional al expresar:

“La buena fe se considera como una causa de exclusión de la culpabilidad en un acto formalmente ilícito y por consiguiente como una causa de exoneración de la sanción o por lo menos atenuación de la misma. Para Karl Larenz, la buena fe no es un concepto sino un principio, formulado con la forma exterior de una regla de derecho. El ordenamiento jurídico protege la confianza

suscitada por el comportamiento del otro y no tiene más remedio que protegerla, porque poder confiar, es condición elemental para una pacífica vida colectiva y una conducta de cooperación entre los hombres y por tanto, de paz jurídica “¹

Si bien señor juez se puede evidenciar en el acápite de pruebas y en todo el escrito de la demanda que mi poderdante siempre ha actuado de buena fe y siendo responsable con las obligaciones de sus hijos menores y velando por qué no les falte nada, para que puedan estudiar, gozar de salud y tener un ambiente social digno sin vulnerar sus derechos que les otorga la ley.

2. ABUSO DEL DERECHO

Las pretensiones de la demandante carecen de fundamentos facticos y jurídicos como ya se ha soportado; este aprovechamiento grave para la jurisdicción, a conciencia, se torna inadmisibile porque no solo ocasionan al demandado un daño injustificado, dadas las conocidas consecuencias que implican el estar involucrado en un proceso, sino que constituye un asalto a la buena fe de los administradores de la justicia, pues está reclamando por dineros que ya ha recibido en su totalidad para soportar todos aquellos gastos que requiere suplir a beneficio de sus hijos menores.

3. EXCEPCIÓN PERENTORIA DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN

Respetuosamente manifiesto que propongo EXCEPCIÓN PERENTORIA DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN, en razón de que no existen en este caso los fundamentos de hecho ni de derecho sobre los cuales se puedan fundamentar los pretendidos derechos alegados en la demanda, en razón a que el demandado ha cumplido con sus obligaciones pecuniarias con los menores y no hay pruebas que fundamenten para el cobro de las cuotas alimentarias que ya fueron pagadas, ni el cobro de las mudas de ropa que ya han sido compradas y entregadas respectivamente en las fechas estipuladas.

Así las cosas, debemos afirmar que esta excepción esta llamada a prosperar y así deberá declararse en el respectivo fallo.

¹ LARENZ, karl. Derecho Justo. Fundamentos de ética jurídica. Monografías de Civitas. Editorial Civitas S.A. Madrid. 1991. Pág. 91.

4. EXCEPCION DE MALA FE DE LA DEMANDANTE.

Se desprende de las actuaciones y argumentaciones esgrimidas por la accionante, que son indicios de mala fe, si se tiene en cuenta que el señor **JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA** siempre ha cumplido con sus obligaciones con sus hijos menores y además que al evitar mayor tiempo que compartan con el padre y los menores terminan en una transgresión a los derechos de los niños por parte de la demandante, como quiera que no se evidencia ningún tipo de incumplimiento y queriendo un provecho personal.

5. EXCEPCIÓN PERENTORIA LA GENÉRICA.

Solicito, que todos aquellos hechos excepcionales que se configuren a favor del demandado que represento, así se declaren al momento de la configuración de los mismos.

SOLICITUD DE SENTENCIA ANTICIPADA Y LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO

El **Código General del Proceso (CGP)** prescribió en su artículo 278 que, en cualquier estado del proceso, el juez debe dictar sentencia anticipada total o parcial cuando no hubiere pruebas por practicar, es decir señor juez, es claro y evidente con los documentos probatorios que mi poderdante ha cumplido puntualmente con el pago de las cuotas alimentarias de sus hijos menores y del cual es un abuso del derecho por parte de la demandante haber solicitado el embargo de su salario como quiera que ella ya ha recibido esos dineros y ha tenido en su poder para soportar los gastos de los hijos menores, por ello de manera respetuosa se solicita la devolución de esos dineros, pues en el certificado allegado y expedido por EFECTY LTDA la demandante ya recibió el dinero de la cuota hasta la fecha.

De manera respetuosa solicito señor juez, el levantamiento de la medida cautelar conforme al artículo 597 del código general del proceso, que fue impuesto a mi poderdante como quiera que se evidencia que a la fecha no ha incumplido con el pago de las cuotas alimentarias que la demandante pretende cobrar y sacar un beneficio propio y no en favor de sus hijos menores.

V. PRUEBAS

Solicito señor juez, se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes:

1. DOCUMENTALES

- Certificación de giros enviados por el señor JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA a través de **EFECTY LTDA** a la señora DANIELA GARCIA HERRERA desde el 21

de octubre del 2019 al 24 de Julio del 2021, por concepto del pago de cuota alimentaria de sus hijos menores. Teniendo en cuenta que se cancela de manera quincenal la cuota alimentaria y del cual al año vigente recibe un valor total de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000)

- Certificado de afiliación NUEVA EPS donde se evidencia que los hijos menores se encuentran como beneficiarios del señor JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA desde el año 2010
- Recibo de caja de fecha febrero 21 del año 2019 por concepto de útiles escolares
- Recibo de caja menor de fecha 01 de febrero del año 2020 por concepto de útiles escolares
- Factura de compra de útiles escolares año 2021 por valor de (\$161.600)
- Factura de compra de útiles escolares año 2021 por valor de (\$5.000)
- Factura de compra de útiles escolares año 2021 por valor de (\$9.000)
- Pago de cuota alimentaria de fecha 21/10/2019 por valor de (\$150.000)
- Recibo de caja pago de cuota de alimentos de fecha 05 de noviembre del 2019 por valor de (\$150.000)
- Recibo de caja de fecha 22 de diciembre de 2019 por concepto de ropa de diciembre del 2019 por valor de (\$150.000)
- Factura de compra de ropa del mes de junio del 2020 por valor de (\$270.000)
- Factura de compra de ropa por valor de (\$291.690)
- Factura de compra de ropa del mes de diciembre del año 2020 por valor de (\$500.210)
- Factura de compra de ropa del mes de junio del año 2021 por valor de (\$538.850)
- Factura compra de ropa del mes de junio del año 2021 por valor de (\$79.600)
- Factura de compra útiles escolares de fecha 2021/06/06 por valor de (\$14.800)
- Factura compra de uniformes de fecha 27/01/2020 por valor de (\$135.000)

2. TESTIMONIALES

- En forma comedida me permito solicitar al señor Juez, se sirva recepcionar el testimonio de la siguiente persona, las cuales le informarán a usted sobre todo lo que saben respecto a los hechos de la demanda y de la contestación de la demanda:

2.1 MARIA CLAUDIA BARAJAS URIBE

C. C. 1095937699 De Girón

Dirección: Manzana 4 casa 13 segundo piso Barrio el prado Municipio del Playón

Correo electrónico: mbarajasuri@gmail.com

Que podrá dar testimonio sobre la situación del demandado y su relación con sus hijos menores.

3. INTERROGATORIO DE PARTE

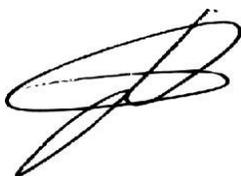
Solicito citar y hacer comparecer a la parte demandante, para que en audiencia cuya fecha y hora se servirá usted señalar, absuelva el interrogatorio que se realizará en forma directa, reservándome la posibilidad de formular las preguntas a que haya lugar, oralmente el día de la diligencia, con el fin de establecer la realidad de las obligaciones alimentarias y si existe alguna obligación pendiente por parte del demandado.

NOTIFICACIONES

El demandado en el correo electrónico: jhavier12@gmail.com
celular: 3232281632 - 3115870584

El suscrito en el correo electrónico: jai.meagarcia@hotmail.com, celular:
3173025169.

Del Señor Juez,



JAIME ADOLFO GARCIA PULIDO
C.C1.095.925.750
T.P 292825 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

NUEVA EPS S.A

Certifica

27 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia

CC 1095930708 JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A Mas de 26

Fecha Afiliación 10/09/2010 Estado Cotizante ACTIVO

Fecha Ultimo Periodo Cotizado 01/12/2020 Causal

Fecha Cancelación 00/00/0000

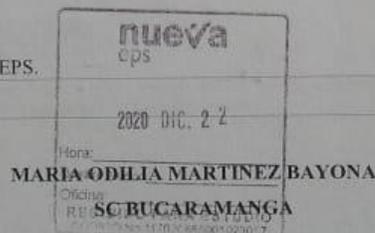
Beneficiarios

Identificación	Tipo Afiliado	Parent.	Beneficiarios	Fecha Afiliación	No. Semanas	Estado	Causal
CC 1095933854	BENEFICIARIO	Compañero(a)	DANIELA GARCIA HERRERA	28/09/2011	Mas de 26	CANCELADO	EXCLUSION POR SEPARACION
RC 1142721946	BENEFICIARIO	Hijos	JAVIER JACOBO DIAZ GARCIA	20/04/2015	Mas de 26	CANCELADO	RETIRO DEL SISTEMA
TI 1095935449	BENEFICIARIO	Hijos	DONOVAN FELIPE DIAZ GARCIA	04/02/2012	Mas de 26	ACTIVO	
TI 1095928969	BENEFICIARIO	Hijos	MARIA CAMILA DIAZ GARCIA	11/04/2011	Mas de 26	ACTIVO	
RC 1142721945	BENEFICIARIO	Hijos	JOSE JERONIMO DIAZ GARCIA	20/04/2015	Mas de 26	ACTIVO	

La presente certificación se expide el día 22 de Diciembre de 2020 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

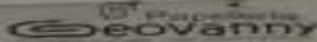


RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	Febrero 21 de 2019
PAGADO A:	Daniela Garcia Herrera
	\$150.000
POR CONCEPTO DE:	Utiles Escolares del Año 2019
VALOR (En letras)	Ciento cincuenta mil Pesos Mite
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Daniela Garcia Herrera. C.C.X NIT. No. 195933854.

Impresos Horeb

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	01 de Febrero de 2020
PAGADO A:	Daniela Garcia Herrera
	\$150.000
POR CONCEPTO DE:	Utiles Escolares del Año 2020
VALOR (En letras)	Ciento cincuenta mil Pesos Mite
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Daniela Garcia Herrera. C.C.X NIT. No. 195933854.

Impresos Horeb



CENTROCOMERCIO & PAPELERIA GEOVANNY
 Calle Geovanny 5290 Guatamoc
 No. 974601788-1
 C.A. 25 de 31-36
 Tels. 8600000 EXT. 101-177 - 3054134814 -
 3218184800

FACTURA DE VENTA No. 01-0948608



Fecha: 2021-01-28 Hora: 12:38:55 PM
 Cliente: Muestrador
 Forma de Pago: Efectivo
 Vendedor: CALIXTO PABLO DIAZ

Cant.	Detalle	Unid.	Total
	DESCUENTO REGISTRO PRECATORIO		16,112.000
1	Plumero 2.000		2.000
1	Plumero 4.000	16	6.500
1	Plumero 8.000	16	4.000
24	Plumero 4.000	16	12.000
12	Plumero 2.000	0	2.200
6	Plumero 2.000	12	2.400
1	Plumero 2.000	18	2.500
1	Plumero 2.000	14	1.800
1	Plumero 2.000	16	1.800
1	Plumero 2.000	0	4.000
1	Plumero 2.000	16	4.000
2	Plumero 2.000	0	3.000
3	Plumero 2.000	0	12.000
1	Plumero 2.000	0	1.500
6	Plumero 2.000	0	12.000
1	Plumero 2.000	0	13.500
1	Plumero 2.000	16	1.800
1	Plumero 2.000	16	1.800
1	Plumero 2.000	16	16.000
2	Plumero 2.000	0	24.000
1	Plumero 2.000	16	1.200
1	Plumero 2.000	16	11.000
	Subtotal		\$148.643.7
	IVA		\$13.156.9
	Total: \$161,600		

DETALLES DE IMPUESTOS
 Base: 13,156.9
 IVA: 13,156.9
Total: \$161,600

RECIBO DE \$161,600
 RESPONSABLE DE IVA

MISCELANEA VARIEDADES
DORITA

MISCELANEA VARIEDADES DORITA
DORA ISABEL MUÑOZ
Nit 30210166-4
Cra 25 # 31-36 Local 2
Tels 6909302 EXT 106 - 3054134614 -
3219184808

FACTURA DE VENTA No. FV-071731



Fecha: 2021-01-28 Hora: 12:38:00 PM
Cliente: Mostrador
Forma de Pago: Efectivo
Vendedor: CAJA 1 MISCELANEA DIARIO

Cant	Detalle	Total
1	workbook 4° 2019	5,000
	Precio Unitario: 5,000	

Total: \$5,000

Cantidad items: 1

Recibido: \$5,000

NO RESPONSABLE DE IVA

Cambio: \$0

Software ITS CONTABLE 2.0
www.itscontable.com

Recibido: \$9,000

NO RESPONSABLE DE IVA

Software ITS CONTABLE 2.0
www.itscontable.com

MISCELANEA VARIEDADES
DORITA

MISCELANEA VARIEDADES DORITA
DORA ISABEL MUÑOZ
Nt: 30210166-4
Cra 25 # 31-36 Local 2
Tels: 6909302 EXT 108 - 3054134614 -
3219184808

FACTURA DE VENTA No. FV-071730



Fecha: 2021-01-28 Hora: 12:37:41 PM
Cliente: Mostrador
Forma de Pago: Efectivo
Vendedor: CAJA 1 MISCELANEA DIARIO

Cant	Detalle	Total
1	lapicero semigel motivos Precio Unitario: 2.500	2.500
1	lapicero semigel cabeza motivos Precio Unitario: 1.500	1.500
1	lapicero peluche/goma fero Precio Unitario: 5.000	5.000
Total: \$9,000		00
Recibido: \$9,000		Cantidad items: 3
NO RESPONSABLE DE IVA		Cambio: \$0
Software ITS CONTABLE 2.0		400
www.itscontable.com		500
precio Unitario		1.800
3 borrador miga de		
amarillo/colores		

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.893-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010

SOMOS AUTORETENEDORES
RESOLUCION No 16762001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-121744615
Especialista en servicio: YOHIMHE
DU: 247171
Fecha: 21/10/2019 16:29:56
A pagar: \$142.500.00

Tarifa basica: \$7.500.00
Tarifa variable: \$0.00
Descuento: \$0.00
Total pagado: \$150.000.00
Efectivo: \$150.000.00
Cambio: \$0.00

PAP Origen: 901780 CALLE 14 EL PLAYON
CALLE 14 No. 1 - 63 EL PLAYON,
SANTANDER

PAP Destino: 010004 CARACAS ::
AVENIDA CARACAS NO. 34-10 LOCAL 101806
OTA, CUNDINAMARCA

Remitente:
JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA
CC : 1095930708
Tel: 3115870504

Destinatario:
DANIELA GARCIA HERRERA
CC : 1095938854
Tel: 3165633213

Entrega Conforme: _____
C.C. _____

Este documento se asinila a la letra de
cambio y le son aplicables los articulos
772 y siguientes del codigo de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamacion alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web.
Con la solicitud y aceptacion de mi
parte, de la prestacion de este
servicio, entiendase que manifiesto
verbalmente mi autorizacion para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,
Estos datos pueden ser utilizados unico
y exclusivamente para la prestacion del

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Givon 05 de Noviembre 2019

PAGADO A: Daniela Garcia Herrera \$150.000.

POR CONCEPTO DE: Cuota de alimentos

VALOR (EN LETRAS): Ciento cincuenta mil pesos

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Daniela Garcia Herrera
C.C. NO 1095933834.

**RECIBO DE
CAJA MENOR**

FECHA	22 de Diciembre de 2019	No.	
PAGADO A:	Daniela Garcia Herrera	\$	150.000
POR CONCEPTO DE:	Ropa de Diciembre		
VALOR (En letras)	Ciento cincuenta mil Pesos mcte		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	Daniela Garcia Herrera. C.C.X NIT. No. 1095933054.		

EXITO CANAVERAL
COMPR Y REGGE CEL 3053754660

1860563 JEAN NINOS PEOPLE 54.990 A
1889259 JEAN NINOS PEOPLE 44.990 A
1528123 SHRT MU MP PEOPLE 29.990 A
1499370 JEAN OFFCORSS BX1 75.900 A
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 205.870
3507 40% RS OFFCORSS 30.360 -
1812375 JUMPER OFFCORSS BX 105.990 A
1724049 TOALLA BAN FINLAND 9.990 A
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 291.490
1064161 IMPUESTO BOLSA PLA 50
1064161 IMPUESTO BOLSA PLA 50
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 291.590
/F TARJETA DEBITO 291.590
Recibo: 008210 RPN: 010757 Apro: 109008

CAMBIO 0

TU AHORRO FUE \$30.360

9507 40% RS OFFCORSS \$ 30.360
DISCRIMINACION TARIFAS IVA
TARIFA COMPA BASE/IMP IVA
=00% 90 90 0
A=19% 291500 244958 46542
TOTAL= 291590 246048 46542

TIQUETE 320 110152635
RES. DIANA 18764001281925 DE 27/JUL/2020
RANG. AUT. 320 110134672 al 119999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 8
ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/11/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
Este ticket puede tener
Bienes Eventos Dec 417 17-3-20

22/NOV/2020 13:54 0320 11 0011 6462

ESTIMAD(A): MARIA BARAJAS URIBE
ESTADO DE TUS PUNTOS COLOMBIA
Concepto Transcion Acumulado
Pnts visentes 416
Pnts a vencer 31 JUL 21
Puntos EXITO ACUMU 2



320-1FG5X

Estimado Cliente, de acuerdo a nuestra oferta 2x1
no aplica la POLITICA DE CAMBIOS y
DEVOLUCIONES

(Satisfacción Garantizada)

Estimado cliente, si necesita solicitar un
factura electrónica para el reconocimiento
de costos, deducciones e impuestos,
descartables ante la DIAN, por favor enviar
su solicitud al correo electrónico
solicitudfactura@talabilla.com.co,
anexando la imagen del ticket POS emitido
en el momento de su compra.
** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **



22/11/20 15:11

CAJA 0041

VENDEDOR 107883 LEYDI CAROLINA VILLA

CAJERO 107883 LEYDI CAROLINA VILLA

TIQUEIE No. 2841-00030068

No. DOC 1059530708

2998818268416 POLERA MC NINA \$	29.990 S
*P. Normal 29.990 X 1	
50530 REVISTA NAVIDAD: ARMA	5.563
Subtotal Producto	23.327
2998819504087 POLERA MC PPSHIS	29.990 S
P. Normal 29.990 X 1	
2004859257007 JEAN BASICO JEJE	59.990 S
*P. Normal 59.990 X 1	
50530 REVISTA NAVIDAD: ARMA	13.227
Subtotal Producto	46.663
2004131146007 MA25227/AZULE \$	24.990 S
P. Normal 29.990 X 1	
2998818245444 POLERA MC NINA \$	29.990 S
P. Normal 29.990 X 1	
2004054725009 POL POLOMST VERE	29.990 S
*P. Normal 29.990 X 1	
50509 POLOS 2x49.990	4.990
Subtotal Producto	24.990
2998818219890 JEAN MODA SGI754	79.990 S
P. Normal 79.990 X 1	
2998818160604 POLERA MC PCORUS	49.990 S
P. Normal 49.990 X 1	
2998818243017 JEAN MODA POCJES	79.990 S
P. Normal 79.990 X 1	
2004041106002 BOLSA MEDIANA \$	300 I
P. Normal 300 X 1	
2004054715000 POL POLOMST CRUS	29.990 S
*P. Normal 29.990 X 1	
50509 POLOS 2x49.990	4.990
Subtotal Producto	24.990
2998819392080 BERMUDAS Y SHORS	79.990 S
P. Normal 79.990 X 1	
SUB TOTAL	530.190
50509 POLOS 2x49.990	9.990
50530 REVISTA NAVIDAD: ARMA	19.990
DESCUENTO OFERTA	0
TOTAL DESCUENTOS	29.980
TOTAL	500.210
Tarjeta Debito	500.210
CODIGO AUT.	

CANTIDAD DE ARTICULOS: 12.0

IVA-ID	IVA-TASA	IVA-BASE	IVA-TOTAL
S	19.00X	420.092	79.818
I	19.00X	252	48

RESOLUCION DE LA DIAN No. 000000000000
DE FECHA : 16/02/17
FACTURACION AUTORIZADA DE
2841-00031959 HASTA 2841-99999999

22/11/20 - 1 VENTA 500210

(*) Precio sobre el cual se aplica el
descuento
DESCUENTO OFERTA: Diferencia entre
Precio Normal y Precio Oferta

AREQUIPE 13 CHIQUINQUIRA
 INVERSIONES 8A SAS
 NIT 900.137.023-3 PBX 7451818

FACTURA DE VENTA CH 140597

Caja : C13-02 Turno: 1 FLORIAN
 Consec. #: 36204 Fecha: 2021/06/06
 Hora : 2:14 p
 Vendedor : 1318 MURCIA CAMELO LILIANA MA
 Cond. Pago: CONTADO

Item	Descripcion	UM	Total
061677	VESTIDO BANO DAMA TR	UN	51900 *
055738	VESTIDO BANO NINA TR	UN	23900 *
018099	PANTALON DAMA MICHEL	UN	69900 *
075028	BLUSA DAMA DKDA G910	UN	30900 *
071858	BUSA DAMA ORAN CAPOT	UN	39900 *
022951	LEGGINS DAMA GREEN F	UN	24900 *
077124	TOP DAMA BRICK BS112	UN	33800 *
002219	BOXER NINA SON Y LIM	DU	8900 *
009324	MEDIA HOMBRE PAT PRI	UN	8900 *
020496	MEDIA HOMBRE GALAX 7	TR	21900 *
058179	MEDIA NINA TOBACO HG	TR	6900 *
077486	CONJUNTO NINA SON Y	UN	39800 *
009324	MEDIA HOMBRE PAT PRI	UN	17800 *
076377	CAMISETA NINO MUNEQU	UN	21900 *
076378	CAMISETA NINO MUNEQU	UN	21900 *
052813	CAMISETA NINO APOST	UN	13900 *
051833	CAMISETA NINO APOST	UN	17900 *
001360	BUSO NINO MUELLES 45	UN	32900 *
006765	BUSO NINO JALU 31229	UN	37900 *
061094	MEDIA NINO TOBACO HG	TR	5900 *
031511	MEDIA NINO SOCKS KID	TR	5900 *
052679	SET MONAS PARA CABEL	UN	1200 *
016412	BOLSA #3 POLIETILENO	UN	50

T O T A L \$538,850

[DETALLE DE VALORES]-----
 Vta Gravada (*)..... 452,771 +
 Vta Excluida..... 50 +
 I V A..... 86,029 +

----- [TOTAL BOLSAS]-----
 0

----- [INFORMACION TRIBUTARIA]-----

%	VLR_BASE	VLR_IMPUEST
0.00	50.00	0.00
19.00	452,771.00	86,029.00

Otros : 021 TARJETA DEBITO \$538,850

Factura Generada por Software de
 Sistemas de Informacion Empresarial S
 NIT: 890.319.193-3

RDIAN 18763003077002 EXPEDIDA
 20/01/02 EXPIRA 22/01/02
 RANGO CH-1 HASTA CH-999999

EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA S.A.S
SHOPPING TEX # 8
REGIMEN COMUN NIT 900047252
CLL 35 # 16-52
TEL. 6111011
CIUDAD: BUCARAMANGA

TPV : TPV00804
Cajero : REALES RAMIREZ LAURA YENEIRA
Fecha : 2021/6/21 Hora: 12:58:31
FACTURA CAJA 04: 8C0449046
Vendedor : 0145 PENA RAMIREZ DIANA YURLE
Cond.Pago: 001 CONTADO

Descripcion de Item
Referencia Cant. U.M V/r Uni. Total

PANTALONETA NINO 80 GRADOS D30233
NAVI - 16
D30233 1.00 UND19,900.0 19,900.00*
PANTALONETA NINO 80 GRADOS D30233
NAVI - 16
D30233 1.00 UND19,900.0 19,900.00*
PANTALONETA DE NIÑO 80 GRADOS D30199
NAVI - 10/12
D30199 1.00 UND19,900.0 19,900.00*
PANTALONETA DE NIÑO 80 GRADOS D30199
AZULCLARO - 10/12
D30199 1.00 UND19,900.0 19,900.00*

T O T A L \$79,600.00

-----[DETALLE DE VALORES]-----
Vta Gravada (*)..... 66,890.76 +
Impuestos Gravados ... 12,709.24 +

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----
Descripcion % Vlr_Base Vlr_Impto.

IVA 19% VEN 19.00 66,890.76 12,709.24

TARJETA DEBITO 8987 \$79,600.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
Número: 18764012729983
Numeración: AUTORIZADA
Rango: desde 8C0444261 hasta 8C04250000
vigencia: desde 2021/04/28
hasta 2021/10/28 - 7 MESES

NO SE REALIZAN CAMBIOS DE ROPA INTERIOR
CAMBIOS DE MERCANCIA NO MAYOR A 8 DIAS
NO SE ACEPTAN CAMBIOS SIN FACTURA

Visitanos! www.eltemplodelamodafresca.com.co
Software de Sistemas de Información Empresarial

AREQUIPE 13 CHIQUINQUIRA
INVERSIONES 8A SAS
NIT 900.137.023-3 PBX 7451818

FACTURA DE VENTA CH 140598

Caja : C13-02 Turno: 1 FLORIAN
Consec. #: 36205 Fecha: 2021/06/06
Hora : 2:20 p
Vendedor : 1318 MURCIA CAMELO LILIANA MA
Cond.Pago: CONTADO

Item	Descripcion	UM	Total
067601	PLUMA DE GEL CHOCO Z	UN	4900 *
067644	AGENDA CHOCO BGA5827	UN	9900 *

T O T A L \$14,800

-----[DETALLE DE VALORES]-----
Vta Gravada (*)..... 12,437 +
I V A..... 2,363 +

-----[TOTAL BOLSAS]-----
0

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----
% VLR_BASE VLR_IMPUESTO

19.00	12,437.00	2,363.00
-------	-----------	----------

Efectivo \$20,000
CAMBIO \$5,200

Factura Generada por Software de
Sistemas de Informacion Empresarial S.A.
NIT: 890.319.193-3

RDIAN 18763003077002 EXPEDIDA
20/01/02 EXPIRA 22/01/02
RANGO CH-1 HASTA CH-999999
CAMBIOS NO NECESITAN FACTURA!

CUENTA DE LIBRO
RENTA PAGO EXTENSIÓN

JAVIER DIAZ, 27.01 2020

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL
1	UNIFORME FISICA Talla 8	65000	
1	UNIFORME DIBUJO TALLA 8	70000	
	total	135000	

Cancelado

Kepliang B.
63314889

TOTAL

Bogotá D.C., 12 de Junio de 2021

Señor(a)
JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA

Asunto: Certificado de Relación de giros.

Apreciado(a) Cliente,

En atención a su solicitud, se informa que, una vez consultado el sistema de información de Efectivo Ltda, se evidencia la ejecución de las operaciones de giro postal que se describen a continuación, las cuales fueron realizadas a través de la red postal Efecty.

GIROS ENVIADOS

No. DE GIRO	PUNTO DE ATENCION ORIGEN	DOC. REMITENTE	NOMBRE REMITENTE	PUNTO DE ATENCION DEL COBRO DEL GIRO	DOC. DESTINATARIO No	NOMBRE DESTINATARIO QUE COBRO EL GIRO	PUNTO DE ATENCION DESTINO INICIAL	DOC. DESTINATARIO INICIAL No.	NOMBRE DESTINATARIO INICIAL	VALOR	COSTO ENVIO	FECHA Y HORA CREACION	FECHA Y HORA PAGO
9182994146	RIONEGRO 902555 PAPAYAL CALLE 6	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 909495 LA CASTELLANA FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$200,000.00	\$8,200.00	24/05/2021 15:26:30	May 25 2021 10:48AM
9182112873	SAN ALBERTO 907397 SAN ALBERTO CARRERA 3	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$20,000.00	\$4,500.00	12/05/2021 13:45:40	May 12 2021 3:16PM
9181314299	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$200,000.00	\$8,200.00	03/05/2021 17:19:29	May 4 2021 6:16PM
9180269853	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$250,000.00	\$9,600.00	20/04/2021 17:08:44	Abr 20 2021 5:49PM
9179867599	EL PLAYON 999030 EL PLAYON VIANACIONAL	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$45,500.00	\$4,500.00	15/04/2021 18:00:13	Abr 17 2021 2:55PM
9178905137	SAN ALBERTO 907397 SAN ALBERTO CARRERA 3	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	GIRON 904759 PARQUEADERO LEN GUERKE GIRON	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$191,800.00	\$8,200.00	05/04/2021 13:42:53	Abr 5 2021 3:47PM
9177574450	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$200,000.00	\$8,200.00	18/03/2021 13:47:37	Mar 18 2021 2:36PM
9176167960	EL PLAYON 901780 CALLE 14 EL PLAYON	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$200,000.00	\$8,200.00	03/03/2021 10:14:28	Mar 3 2021 3:10PM
9175102322	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$150,000.00	\$7,400.00	19/02/2021 18:13:19	Feb 20 2021 11:17AM
9173966091	EL PLAYON 901953 NUEVO PLAYON	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 SERM ENTREGA BODEGA BARRANCABERMEJA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$191,800.00	\$8,200.00	08/02/2021 08:05:48	Feb 8 2021 4:07PM
9172228541	EL PLAYON 999030 EL PLAYON VIANACIONAL	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORIDABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$200,000.00	\$8,300.00	20/01/2021 08:21:49	Ene 20 2021 3:51PM
9170819894	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAVIER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORIDABLANCA 993556 LAS CASTELLANA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$191,700.00	\$8,300.00	31/12/2020 14:44:27	Dic 31 2020 3:26PM

9169507227	EL PLAYON 99030 EL PLAYON VIANACIONAL	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$200,000.00	\$8,300.00	20/12/2020 11:32:49	Dic 20 2020 11:37AM
9167688601	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	GIRON 993727 PARQUE DE LAS PALOMAS	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$50,000.00	\$4,000.00	02/12/2020 16:21:22	Dic 3 2020 5:36PM
9164978750	RIONEGR0 903176 VEREDA PORTACHUELO	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$150,000.00	\$7,500.00	05/11/2020 08:21:30	Nov 5 2020 12:10PM
9163454674	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$150,000.00	\$7,500.00	20/10/2020 12:53:05	Oct 20 2020 3:42PM
9161907553	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$191,700.00	\$8,300.00	03/10/2020 17:37:27	Oct 3 2020 5:40PM
9160331765	RIONEGR0 903176 VEREDA PORTACHUELO	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$200,000.00	\$8,300.00	18/09/2020 14:30:28	Sep 19 2020 11:57AM
9154207706	RIONEGR0 993775 RIO NEGRO PARQUE PRINCIPAL	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$150,000.00	\$7,500.00	21/07/2020 08:20:09	Jul 21 2020 10:00AM
9152916003	EL PLAYON 901953 NUEVO PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	GIRON 902531 EL POBLADO CARRERA 23	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$26,000.00	\$4,000.00	07/07/2020 12:37:10	Jul 7 2020 4:23PM
9152213716	EL PLAYON 99030 EL PLAYON VIANACIONAL	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$160,000.00	\$8,300.00	01/07/2020 16:45:59	Jul 1 2020 5:00PM
9151052964	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$150,000.00	\$7,500.00	19/06/2020 19:23:17	Jun 20 2020 11:48AM
9149584798	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$50,000.00	\$4,000.00	05/06/2020 18:48:32	Jun 6 2020 3:22PM
9148147402	EL PLAYON 99030 EL PLAYON VIANACIONAL	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	GIRON 993727 PARQUE DE LAS PALOMAS	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BARRANCABERMEJA 004004 BODEGA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$180,000.00	\$8,300.00	26/05/2020 15:01:10	May 26 2020 4:48PM
9145610201	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BUARAMANGA 015007 ISLA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$170,000.00	\$8,300.00	04/05/2020 18:16:18	May 5 2020 11:20AM
9143737622	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BUARAMANGA 015007 ISLA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$170,000.00	\$8,300.00	20/04/2020 08:28:31	Abr 21 2020 11:10AM
9138830360	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BUARAMANGA 015007 ISLA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$239,806.00	\$3,000.00	09/03/2020 14:01:24	Mar 9 2020 3:12PM
9136795764	EL PLAYON 906265 BARRIO LOS NARANJOS EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	GIRON 902531 EL POBLADO CARRERA 23	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BUARAMANGA 015007 ISLA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$400,000.00	\$3,000.00	21/02/2020 17:48:02	Feb 21 2020 6:17PM
9135213576	EL PLAYON 99030 EL PLAYON VIANACIONAL	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	FLORI DABLANCA 904446 TODORAPI DAS DISTRIBUCIONES FLORI DABLANCA	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BUARAMANGA 015007 ISLA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$200,000.00	\$8,300.00	08/02/2020 15:13:32	Feb 10 2020 10:16AM
9132961116	EL PLAYON 99030 EL PLAYON VIANACIONAL	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	GIRON 902531 EL POBLADO CARRERA 23	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$191,700.00	\$8,300.00	22/01/2020 08:59:03	Ene 22 2020 9:38AM
9121744615	EL PLAYON 901780 CALLE 14 EL PLAYON	CC 1095930708	JAMER FERNANDO DIAZ PARADA	GIRON 902531 EL POBLADO CARRERA 23	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	BOGOTA 010004 CALLE 34 PROFAMILIA::	CC 1095933854	DANIELA GARCIA HERRERA	\$142,500.00	\$7,500.00	21/10/2019 16:29:57	Oct 21 2019 5:47PM

GIROS RECIBIDOS

- No se encontraron registros.

No. DE GIRO	PUNTO DE ATENCION ORIGEN	DOC. REMITENTE	NOMBRE REMITENTE	PUNTO DE ATENCION DEL COBRO DEL GIRO	DOC. DESTINATARIO No	NOMBRE DESTINATARIO QUE COBRO EL GIRO	PUNTO DE ATENCION DESTINO INICIAL	DOC. DESTINATARIO INICIAL NO.	NOMBRE DESTINATARIO INICIAL	VALOR	COSTO ENVIO	FECHA Y HORA CREACION	FECHA Y HORA PAGO
-------------	--------------------------	----------------	------------------	--------------------------------------	----------------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-------	-------------	-----------------------	-------------------

Si tiene alguna inquietud relacionada con esta información, por favor comunicarse a través de nuestro Centro de contacto y experiencia: línea fija gratuita nacional: 018000 186027, en Bogotá (1) 7566027 – (1) 6510101 - celular: 3057341346 – correo electrónico: servicioalcliente@efecty.com.co - página web www.efecty.com.co. Una vez recibida la solicitud, se tramitará de acuerdo con lo establecido en el estatuto de protección al consumidor y demás normas aplicables.

Efectivo Ltda., garantiza la confidencialidad de toda la información que reposa en nuestra base de datos, como resultado de las operaciones que se ejecutan a través de la red postal Efecty, tal y como lo dispone el Artículo 15 de la Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y demás normas regulatorias; por tal razón se deja constancia que la información que se suministra en este documento es personal, es confidencial e intransferible; en razón a ello si la información descargada no corresponde a sus operaciones, deberá abstenerse de hacer cualquier uso y/o tratamiento de la misma en cualquier sentido e informar de manera inmediata a través de los canales de atención de Efectivo Ltda.

Cordialmente,

EFFECTIVO LTDA